



INFORME DE AUDITORIA

No. de Auditoría: D.3.1. Del PAT 2019

Dependencia o Entidad: Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.
Área auditada: Mantenimiento
Titular: Ing. Israel Balderas Saenz
Tipo de auditoría: Desempeño
No. oficio de comisión: CGE/OIC-CEPSAR-038/2019
Período revisado: Ejercicio 2018
Fecha de inicio: 25 de Febrero de 2019
Fecha de conclusión: 30 de Mayo de 2019
TOIC: Mónica Ivonne Badillo Fonseca
Auditores: Noé Flores Garcia

Monto fiscalizado: \$ 10,033,644.20
Monto observado: \$ 9,454,938.33

I.- Antecedentes

El Centro de Producción Santa Rita, Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, al formar parte del Ejecutivo del Estado, y de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, que establece que los actos de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado, se sujetarán a un Sistema Estatal de Control, En relación al Programa Anual de Trabajo Para el Ejercicio 2019, se determina llevar a cabo una Auditoría de Desempeño a la Gerencia de Mantenimiento, teniendo en consideración la Estructura Orgánica del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., la cual es responsable de realizar los trabajos de mantenimiento a las áreas de mantenimiento, hidráulico e instalaciones, infraestructura, eléctrico, automatismo, maquinaria y equipo, cuyos trabajos son realizados a Cargo la Jefatura de Mantenimiento Hidráulico e Instalaciones, Jefe de Mantenimiento Eléctrico y Automatismo, Jefe de Maquinaria y Equipo y Jefe de Mantenimiento en Sucursal Villa de Arista la cual tiene como objetivo; Asegurar la operación y funcionalidad de las instalaciones, maquinaria y equipo, que intervienen en el proceso productivo, empleando de manera eficiente los recursos materiales y humanos, así como la correcta administración y funcionamiento de los equipos utilizados en el centro, dar cumplimiento a los mantenimientos correctivos y preventivos de los equipos que tiene el Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V., así como la correcta administración de los materiales requeridos para el funcionamiento y reparación de los bienes inmuebles propiedad del centro, maquinaria y equipo y la infraestructura de la nave de injertos y el recubrimiento de los invernaderos.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

El periodo de la revisión comprende al ejercicio 2018, que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

II.2. Objetivo

El objetivo de la auditoría al área de infraestructura y mantenimiento de bienes, consiste en evaluar cómo se administra y opera el área de mantenimiento, aprovechando los recursos que le fueron asignados, así como el cumplimiento a los programas preventivos y correctivos sobre los mantenimientos a la infraestructura y los bienes propiedad del centro, cumplir con las certificaciones de seguridad, y la efectividad de controles implementado.

II.3. Alcance

Comprobar que la Gerencia de Mantenimiento, lleven a cabo los programas de trabajo establecidos así como la correcta implementación de controles que tiene establecido cada una de las jefaturas, que la estructura orgánica del área se encuentre actualizada que se cuente con los puestos debidamente cubiertos, que se dé cumplimiento con las normas de seguridad aplicables así como lo establecido en sus manuales y procedimientos de control interno, que los recursos asignados para los mantenimientos de los bienes propiedad de centro se hayan utilizado bajo las mejores prácticas y lineamientos establecidos por el centro, de acuerdo a la normatividad aplicable que refiere a los bienes patrimoniales.

III. Resultados del trabajo desarrollado

Mediante Oficio No. CGE/OIC-CEPSAR-038/2019 de fecha 25 de febrero de 2019, se notifica al C. Israel Balderas Saenz, Gerente de Mantenimiento del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. para que gire instrucciones a su personal respecto de la apertura de la auditoría de desempeño con clave D.3.1, la cual se llevará a cabo con la finalidad de verificar que el área de infraestructura y mantenimiento de bienes, consiste en evaluar cómo se administra y opera el área de mantenimiento, aprovechando los recursos que le fueron asignados, así como el cumplimiento a los programas preventivos y correctivos sobre los mantenimientos a la infraestructura y los bienes propiedad del Centro, que los procedimientos documentados se llevan a cabo, que los recursos se ejercen aplicando los principios de economía y eficiencia, y que el diseño de los controles implementados fortalece a la operación, información y cumplimiento de la normatividad, así como la existencia de controles que contribuyen al objetivo del área, para lo cual se designa como enlace para llevar a cabo los trabajos de auditoría al C. Sergio Luis Sanchez Garcia, Supervisor de Servicios Generales, como consta en el acta de inicio de auditoría. Mediante el oficio CGE/OIC-CEPSAR-039/2019 de fecha 25 de febrero de 2019, se notifica requerimiento de información necesaria para llevar a cabo auditoría. 2) La información solicitada es revisada y analizada de acuerdo a los métodos y técnicas de auditoría. 3) Se llevan a cabo inspecciones de campo a las áreas de: jefatura de mantenimiento eléctrico y automatismo, jefatura de mantenimiento hidráulico e instalaciones, jefatura de mantenimiento de maquinaria y equipo, jefatura de mantenimiento en Sucursal Villa de Arista, responsable de la ejecución de los trabajos de mantenimiento general a los bienes propiedad del centro

ubicados en sucursal villa de arista. 4) Se revisó el cumplimiento al programa de mantenimiento preventivo de la jefatura de mantenimiento eléctrico y automatismo. 5) Se revisó el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de la jefatura de mantenimiento hidráulico e instalaciones. 6) Se revisó el cumplimiento al programa de mantenimiento preventivo del Jefe de mantenimiento de maquinaria y equipo. 7) Se realiza inspección física de las áreas de mantenimiento en matriz observando las condiciones físicas y cuidado de los bienes inmuebles propiedad del Centro y los ubicados en Sucursal Villa de Arista. 8) Se aplican cuestionarios de control interno a las jefaturas de mantenimiento adscritos al Gerente de Mantenimiento. 8) Se entrevistó al personal de las diferentes áreas a fin de revisar todas y cada una de las actividades descritas en los formatos de Descripción de Puesto, en el cual se señala el objetivo del puesto, así como se enumeran las tareas y responsabilidades, y los retos y la jerarquía de cada uno de los trabajadores, a fin de constatar que se lleven a cabo conforme a lo descrito. 9) Se hizo un análisis respecto a los procedimientos implementados de las diferentes áreas de la Gerencia de Mantenimiento, en donde se puede constatar la existencia de controles, sin embargo también se observa que el diseño de los mismos no son efectivos. 10) Se evalúa el desempeño de las áreas mediante la existencia y el cumplimiento a sus programas de trabajo. 11) Una vez revisada la información documental presentada por el área auditada, las entrevistas con el personal y el resultado de la inspección de campo se pudo observar lo siguiente:

1) OBJETIVO:

En relación al oficio de requerimiento de información emitido por el Órgano Interno de Control con fecha 25 de febrero de 2019, mediante el cual se solicita a la Gerencia de Mantenimiento, haga entrega del objetivo del área implementado para el ciclo de producción 2017-2018, el cual establece Asegurara la operación y funcionalidad de las instalaciones, maquinaria y equipo, que intervienen en el proceso productivo, empleando de manera eficiente los recursos materiales y humanos, sin embargo en la revisión al cumplimiento de indicadores de mantenimiento e infraestructura, se observa que no se da cumplimiento al mantenimiento preventivo el cual se establece dar cumplimiento al 95%, se mantiene en 90% de cumplimiento, cumplimiento de mantenimiento correctivo 100% el cual se mantiene en 95.5%, Comparativo % Mantenimiento Preventivo vs Correctivo (80/20) cumplimiento preventivo 75.24% y cumplimiento correctivo 24.76%, se recomienda que la gerencia de mantenimiento en coordinación con el personal a su cargo realicen los trabajos de identificación con el fin de determinar el porcentaje de cumplimiento e identificar la causa que no permitió dar cumplimiento a lo establecido el cual debe ser acorde al objetivo marcado para el área de mantenimiento.

2) CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO AL ÁREA DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y AUTOMATISMO:

En cuestionario aplicado al Jefe de Mantenimiento Eléctrico y Automatismo, el cual refiere a las funciones que tiene encomendadas el área, a través de un programa de mantenimiento preventivo y a los procedimientos internos aplicados en el área se observó lo siguiente:

- a) En referencia al punto No. 7 el cual indica si el área cuenta con un inventario actualizado de los postes de alta tensión y baja tensión instalados dentro del Centro de Trabajo en Matriz, el cual manifiesta que si cuenta con dicho inventario sin embargo al solicitar evidencia documental del inventario este no pudo ser demostrado.
- b) En cuestionamiento aplicado al Jefe de mantenimiento eléctrico y automatismo, referente si en la actualidad el área lleva registros de operación de las líneas de subestación instaladas en matriz, el área auditada contesto que sí, sin embargo al revisar los expedientes integrales de los registros elaborados en el ejercicio 2018, se demostró que solo se tienen registros hasta el 22 de Mayo de 2018, pendiente o sin demostrar evidencia de los registros del 23 de mayo al 31 de diciembre del 2018.
- c) En cuestionamiento referente a si el área cuenta con un inventario actualizado de las luminarias instaladas en las instalaciones de Matriz, este manifiesta contar con tan solo un croquis, sin embargo se cuenta con evidencia de la existencia de inventarios de luminarias existentes dentro de la instalaciones del área administrativa, careciendo inventarios del resto de la infraestructura del Centro (invernaderos, semillero, estacionamientos, vialidades, etc.).

Líneas de Subestación:

Al cuestionar al área de mantenimiento eléctrico y automatismo referente a la implementación de controles en cuanto a consumos y ahorros de energía eléctrica, este manifiesta que en la actualidad se está trabajando con un proyecto llamado "Tarifa Agrícola", sin embargo al solicitar evidencia documental de la autorización del proyecto el jefe del área manifiesta que desconoce cuáles sean los lineamientos y objetivo del mismo, además dentro del presupuesto de inversiones, no se encuentra establecido el proyecto mencionado.

Mantenimiento a Pozos:

Referente a los registros y ordenes de trabajo generados en el área de Mantenimiento Eléctrico y Automatismo, cuyo objetivo es atender de forma inmediata los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, se observa de manera evidente que las ordenes de trabajo no son un control que ayude a obtener un menor gasto en cuanto a materiales y mano de obra, ya que al entrevistar al personal responsable del área en cuestión y procediendo a revisar los expedientes, se encontró específicamente en algunos lo siguiente:

- a) El área de mantenimiento eléctrico y automatismo cuenta con registros de operación de los pozos, sin embargo no se tiene evidencia de un expediente unitario de los pozos que actualmente se encuentran perforados en el Centro de Produccion Santa Rita S.A. de C.V.
- b) No se cuenta con evidencia documental de los resguardos por los equipos instalados en los ocho pozos que se encuentran actualmente funcionando según lo argumentado por el Jefe de mantenimiento eléctrico y automatismo.
- c) La jefatura de mantenimiento eléctrico y automatismo es responsables de realizar los trabajos de mantenimiento preventivo a los equipos de los pozos perforados en el centro, situación que se puede argumentar mediante un programa de mantenimiento preventivo y bitácoras de control, sin embargo el plano presentado no se encuentra actualizado ya que el centro cuenta con 17 pozos perforados, es importante actualizar la información lo cual ayude a contribuir a tener un mejor control en cuanto a los bienes muebles del centro.

Postes y Luminarias:

El área de mantenimiento eléctrico y automatismo, tiene la responsabilidad de atender los trabajos que refieran al alumbrado del centro, lo cual se argumenta con los procedimientos, PR-MAN-237, PR-MAN-225, PR-MAN-226, elaborados y firmados por el jefe de mantenimiento eléctrico y automatismo en los que se observó lo siguiente:

- a) Al solicitar evidencia documental del control de inventario de las luminarias instaladas en las áreas del centro, el jefe de mantenimiento eléctrico presenta evidencia documental únicamente de las luminarias instaladas en el edificio de oficinas administrativas, se muestra un inventario realizado en el mes de octubre de 2017, lo cual indica que la información presentada no se encuentra actualizada, es recomendable que se actualice el inventario así mismo incluir dentro del documento todas las áreas del centro, el cual permita tener un mejor control en cuanto a los bienes propiedad del centro.
- b) El jefe de mantenimiento eléctrico y automatismo, es responsable de asegurar el suministro de energía eléctrica y mantener en óptimas condiciones las instalaciones, sin embargo al solicitar evidencia documental del inventario de la portería instalada en el centro, el jefe manifiesta no tener la información actualizada, lo que indica que los trabajos de actualización de la información que se genera en el área y que permite tener un mejor control, no está siendo actualizada, es recomendable actualizar el inventario y reforzar los controles establecidos lo que permitiría contar con un mejor control de los bienes propiedad de la Empresa.

3) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL ÁREA DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y AUTOMATISMO:

En revisión al cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo establecido por la Jefatura de Mantenimiento Eléctrico y Automatismo, se observó lo siguiente:

- a) Dentro del programa de mantenimiento preventivo elaborado por la jefatura de mantenimiento eléctrico y automatismo elaborado para el ejercicio 2018, no se encuentra programado el dar mantenimiento a la Báscula que se utiliza para el pesado de combustibles, Gas LP, CO2 con una capacidad para 60,000.00 kilogramos.
- b) En referencia al punto anterior el cual refiere a los mantenimientos preventivos que deberán ser ejecutados por parte de la Jefatura de Mantenimiento Eléctrico y Automatismo, no se considera el dar mantenimiento a los equipos instalados en el cultivo de la Alfalfa.
- c) Dentro del programa de mantenimiento preventivo se encuentra programado que, semanalmente se realizara, la inspección y mantenimiento del equipo de nitrógeno, sin embargo al revisar el cumplimiento del programa, se observó que no se tiene registrado ningún mantenimiento durante el ejercicio 2018.
- d) El área de mantenimiento eléctrico y automatismo tiene programado que de manera mensual se llevara una inspección a los tanques de almacenamiento de agua caliente, sin embargo en revisión se encontró que únicamente en el mes de Enero y Marzo se realizaron trabajos, el resto de los meses del ejercicio 2018, únicamente se tiene como programado y pendientes.

- e) El área de mantenimiento eléctrico y automatismo tiene programado que de manera mensual se llevara una inspección y mantenimiento de monitores, sin embargo en revisión se encontró que únicamente en los meses de agosto y septiembre se realizaron trabajos, el resto de los meses del ejercicio 2018, únicamente se tiene como programado y pendientes.
- f) El área de mantenimiento eléctrico y automatismo tiene programado que de manera mensual se llevara una inspección de bombas de drenaje, sin embargo en revisión se observó que únicamente en el mes de enero se realizaron trabajos, el resto de los meses del ejercicio 2018, se tienen como programado y pendientes.
- g) El área de mantenimiento eléctrico y automatismo tiene programado que de manera mensual se llevara una inspección y mantenimiento de ups, sin embargo en revisión se observó que durante el ejercicio 2018, el área de mantenimiento no ejecuto ningún servicio lo cual refiere que se tienen como programado y pendientes.
- h) En referencia a los mantenimientos anuales los cuales se encuentran programados en el programa del área de mantenimiento eléctrico y automatismo, se observa que el de inspección y mantenimiento a tableros de potencia, se encuentra como programado, lo que indica que no se dio cumplimiento a lo programado.
- i) En el programa de mantenimiento preventivo del área, se encuentra programado que de manera anual el área realizara la inspección y mantenimiento a tableros de alumbrado, se observa que en el programa de mantenimiento preventivo solo se encuentra como programado y no como realizado.
- j) La inspección y mantenimiento al alumbrado general, establecido para el ejercicio 2018, se encuentra programado que se debe realizar de manera semestral, sin embargo se observa que no se dio cumplimiento a lo establecido en programa.
- k) Dentro del programa de mantenimiento preventivo se encuentra el de inspección y mantenimiento eléctrico a pozos de abastecimiento, el cual deberá ejecutarse de manera mensual, sin embargo se observó que durante todo el año, únicamente se realizó un servicio en el mes de septiembre, lo cual se incumple con lo establecido en el programa de mantenimiento preventivo establecido para el ejercicio 2018.
- l) Dentro del programa de mantenimiento preventivo se encuentra el de inspección y mantenimiento a planta tratadora de aguas negras, el cual deberá ejecutarse de manera mensual, sin embargo se observó que durante todo el año, únicamente se realizó un servicio en el mes de febrero, los meses restantes del ejercicio solo se dejó como programado y pendiente lo cual se incumple con lo establecido en el programa de mantenimiento preventivo establecido para el ejercicio 2018.
- m) Dentro del programa de mantenimiento preventivo se encuentra el mantenimiento de alumbrado en vialidades, el cual deberá ejecutarse de manera mensual, sin embargo se observó que durante todo el año, no se realizó ningún servicio, solo se dejó como programado y pendiente lo cual se incumple con lo establecido en el programa de mantenimiento preventivo establecido para el ejercicio 2018.

MANTENIMIENTO HIDRAULICO E INSTALACIONES

4) ORDENES DE TRABAJO DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO HIDRAULICO E INSTALACIONES

Referente a las Órdenes de Trabajo realizadas por el Área de Mantenimiento Infraestructura y Cubierta, cuyo objetivo es atender de forma inmediata los trabajos de mantenimiento correctivo, se observa de manera evidente que las ordenes de trabajo no son un control que ayude a obtener un menor gasto en cuanto a materiales y mano de obra, ya que al entrevistar al personal responsable del área en cuestión y procediendo a revisar los expedientes, se encontró específicamente en algunos lo siguiente:

A) Mediante la orden de trabajo No. 18971 de fecha 4 de enero de 2018, el C. Ambrosio Ruiz Pérez, reporto la reparación del soporte de tubería en el surco 134 capilla 12 del invernadero 4, cuyos trabajos de reparación fueron realizados por el C. Gonzalo Rodriguez G., sin embargo se observa que la misma orden de trabajo es elaborada en dos ocasiones firmada por diferente solicitante.

B) Mediante la orden de trabajo No. 19331 de fecha 12 de Marzo de 2018, se reportó por parte de la C. Ana Armendáriz Medina, el plástico roto de la capilla 21 lado Sur del invernadero No. 1, mediante la orden de trabajo No. 19346 de fecha 16 de Marzo de 2018, la misma persona reporta el plástico de cubierta de la capilla 21 lado sur, con fecha 16 de marzo de 2018, se elabora la orden de trabajo

19361, donde la C. Ana Armendáriz Medina reporta el plástico de la capilla 21 lado sur, lo que demuestra que en el mismo mes se realizaron tres reportes del cambio de plástico de la misma capilla, trabajos que firma como entregados de conformidad el C. Arnulfo Gamez Colunga, así mismo se observa que a través de la orden de trabajo 19362 de fecha 16 de marzo de 2018, se vuelve a reportar la capilla 21 del mismo invernadero 1, para realizar trabajos de parchado de plástico, los trabajos de reparación se realizaron por el C. Apolonio Huerta Huerta, Recibe de conformidad los trabajos la C. Ana Almendáriz Medina, es recomendable presentar evidencia del mecanismo utilizado el cual permita que el área responsable esta, revisando y validando los trabajos.

C) En revisión al expediente de las ordenes de trabajo, en específico a la ordene de trabajo No. 19473 de fecha 4 de abril de 2018, la cual es elaborada mediante el reporte del C. Ambrosio Ruiz Perez, supervisor del Invernadero 4, por lo que se observa que los trabajos reportados mediante la orden de trabajo han sido ejecutados en dos ocasiones por el área de mantenimiento, el C. Arturo Garcia Perez, reviso y retiro el plástico volado y el C. Juan Antonio Juarez Ponce parcho el plástico roto, lo que quiere decir que se realizan trabajos diferentes con una misma orden de trabajo además no se tiene un control en cuanto a los reportes que emiten cada una de las áreas involucradas.

D) Mediante la orden de trabajo No. 19474 de fecha 4 de Abril de 2018, el C. Ambrosio Ruiz Perez reporto el plástico volado del invernadero 4 de la capilla 27 y 28, situación que fue atendida por el C. Celestino Rojas de León Oficial de Mantenimiento, sin embargo a través de la Orden de Trabajo No. 19475 de fecha 4 de Abril de 2018, el C. Jesus Daniel Quintana Martinez, reporto los plásticos rotos de las capillas 34 lado sur, 27 lado norte, 12 lado sur, 7 lado sur, 5 lado sur, 1 lado norte, trabajos que se llevaron a cabo por el C. Celestino Rojas de León, por lo que se observa que, la actividad de la capilla 27 es reportada y realizada en dos ocasiones, lo que indica que los controles en cuanto a las órdenes de trabajo y materiales utilizados no son los adecuados al no tener un control sobre los trabajos ejecutados a las áreas.

E) Con fecha 6 de Abril de 2018, el área de mantenimiento hidráulico e instalaciones, recibió el reporte del C. Ambrosio Ruiz Perez, donde solicita la reparación del plástico volado en la capilla No. 7 del Invernadero 4, situación que ya había sido atendida mediante la orden de trabajo No 19475 de fecha 4 de Abril de 2018, por el C. Celestino Rojas de León, lo que demuestra que no existen controles en cuanto a los materiales y las ordenes de trabajo reportadas y ejecutadas, situación que trasgrede a una mala planeación y control de los materiales utilizados en los trabajos de mantenimiento a la infraestructura, es recomendable implementar controles que fortalezcan las metas y objetivos del área.

F) Mediante las ordenes de trabajo No. 19563 de fecha 14 de Abril de 2018, 19561 de fecha 14 de Abril de 2018, cuyo reporte es plásticos rotos del invernadero 2 y 8, se observa que el personal responsable del área de mantenimiento reporta que se retiró plástico lo cual indica que no se colocó plástico nuevo, la actividad que se realizo fue blanqueo a una sola capa lo que indica que, el área de mantenimiento no tiene definido porque se tomó la decisión de dejar el plástico de cubierta a una sola capa es importante que las actividades que se señalan en el formato de la orden de trabajo contemplen cuales son los invernaderos que no cuentan con los platicos suficientes, así mismo diseñar un mecanismo de control que ayude a mantener un correcto inventario de los plásticos y producto para blanqueo.

G) Con fecha 14 de Abril del 2018, el área de mantenimiento hidráulico e instalaciones, recibe el reporte del C. Jose Antonio Parra Marquéz Supervisor del Invernadero 2 el cual reporta el plástico superior roto de la capilla 12 lado norte, lo que indica que el área de mantenimiento comisiona al C. Juan Antonio Juarez Ponce oficial del área, para realizar los trabajos, el cual argumenta en la orden de trabajo en mención haber realizado los trabajos de retiro de plástico de la capilla 12. situación que se vuelve a presentar mediante la Orden de Trabajo No. 19565 realizada con fecha 16 de Abril de 2018, reportada al área de mantenimiento por el C. Jose Antonio Parra Marquéz, y en la que los trabajos son realizados por el C. Arnulfo Gamez Colunga Oficial de Mantenimiento, lo que indica que, el mismo trabajo fue atendido mediante dos órdenes de trabajo, por diferente oficial del área de mantenimiento, es importante diseñar mecanismo de control referente a las órdenes de trabajo que realiza el área de mantenimiento lo cual ayude a contribuir con un mejor control en cuanto a los materiales y mano de obra.

H) Con fecha 18 de mayo de 2018 es elaborada la orden de trabajo No. 19829, el área de mantenimiento hidráulico e instalaciones, recibe el reporte del C. Baltazar Flores Zorita, el cual reporto abertura en el plástico de la capilla 29 lado sur poste 17 del invernadero 8, sin embargo se observa que el mismo reporte es realizado en dos ocasiones por personal del área de mantenimiento, el primer trabajo se realizó por el C. Luis Alberto Duque Rios el cual realizo trabajos de parchado con Cinta Polipatch, y el C. Arnulfo Gamez Colunga realiza los trabajos de retiro de plástico, lo que quiere decir que con la misma orden de trabajo se realizan dos trabajos

diferentes en el mismo lugar y el mismo día, es importante diseñar mecanismo de control referente a las órdenes de trabajo que realiza el área de mantenimiento lo cual ayude a contribuir con un mejor control en cuanto a los materiales y mano de obra.

I) Con fecha 19 de mayo de 2018, se reportó al área de mantenimiento hidráulico e instalaciones, mediante la orden de compra No.19835 cinchos zafados del tuboriel del surco 287 poste 2 del invernadero 5, situación que es atendida en dos ocasiones por el C. Gonzalo Rodríguez Gallegos, y firmada de conformidad por el supervisor de invernadero 5, situación que muestra que no se lleva un control en cuanto a los trabajos realizados por el área de mantenimiento es importante diseñar un mecanismo de control que contribuya a un mejor control de los materiales y mano de obra.

J) Con fecha 21 de Julio del 2018, el área de mantenimiento hidráulico e instalaciones, elabora y recibe la orden de trabajo No. 20162, reporte que emite la C. Ana Armendáriz Medina, la cual reporta el plástico de la esclusa trasera del invernadero 7, lo que indica que el área de mantenimiento comisiona al C. Jaime Diaz Segura oficial, para realizar los trabajos, el cual argumenta en la orden de trabajo en mención, situación que se vuelve a presentar mediante la Orden de Trabajo No. 20165 elaborada con fecha 21 de Julio de 2018, reportada al área de mantenimiento por la C. Ana Armendáriz Medina, y en la que los trabajos son realizados por el C. Jaime Diaz Segura Oficial de Mantenimiento, lo que indica que, el mismo trabajo fue atendido mediante dos órdenes de trabajo, por diferente oficial del área de mantenimiento, es importante diseñar mecanismo de control referente a las órdenes de trabajo que realiza el área de mantenimiento lo cual ayude a contribuir con un mejor control en cuanto a los materiales y mano de obra.

K) Con fecha 27 de Julio de 2018, se elaboró la orden de trabajo No. 20228, mediante el cual el C. Ávila Castillo Celerino reporto el plástico roto de la capilla 14 del Invernadero 5, situación que es atendida por el C. Arturo Garcia Perez oficial del área de mantenimiento, el cual manifiesta dentro de la misma orden de trabajo haber realizado los trabajos de reparación, sin embargo con fecha 31 de julio de 2018, el C. Jesus Daniel Quintana Martinez, reporto plástico roto de la capilla 14 del invernadero 5, mediante la orden de trabajo No. 20259, situación que fue atendida por el C. Pedro Hernandez C. oficial de mantenimiento, por lo que se observa que en dos ocasiones en el mismo invernadero, se realizaron trabajos de mantenimiento, lo cual indica que los controles establecidos en el área son ineficientes al no tener un control sobre los trabajos realizados por el área de mantenimiento.

L) Con fecha 6 de Agosto de 2018, se elabora la orden de trabajo No. 20276, mediante el cual el C. Juan Carlos Flores Zorita reporto el plástico roto de la capilla 1 lado norte del invernadero 8, los trabajos de reparación son realizados por el C. Jaime Diaz Segura, oficial de mantenimiento, el cual manifiesta dentro del apartado de actividades de la orden de compra haber realizado el cambio de plástico, sin embargo con fecha 6 de agosto de 2018, es elaborada la orden de trabajo No. 20296, cuyo reporte fue del C. Héctor Miguel Cruz Denis el cual reporta la capilla 1 lado norte del invernadero 8, los trabajos se vuelven a realizar por parte del C. Jaime Diaz Segura, lo que indica que en el mismo día se reportó y realizaron los trabajos en dos ocasiones en el mismo invernadero, lo que evidencia que los controles establecidos no son los adecuados, es importante reforzar los controles establecido lo cual permita tener un mejor control en cuanto a los materiales utilizados y mano de obra.

M) Con fecha 11 de Agosto de 2018, el área de mantenimiento elabora la orden de trabajo No. 20352, cuyo reporte es emitido por la C. Karla Patricia Medina Gonzalez, la cual reporto colocar cortinas Hawaianas en las puertas principales de los invernaderos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, por lo que se llevan a cabo los trabajos de colocación a cargo del C. Valentín Moreno Lara, lo cual se puede constatar mediante su reporte de actividades dentro de la misma orden de trabajo, sin embargo con fecha 16 de Agosto de 2018, al área de mantenimiento hidráulico e instalaciones recibe la orden de trabajo No. 20352 la cual es reportada por la C. Karla Patricia Medina Gonzalez, reportando colocar cortinas hawaianas en las puertas principales de entrada a invernaderos, cuyos trabajos son realizados por el C. Gonzalo Rodríguez Gallegos, lo cual indica que en el mismo mes realizaron los mismos trabajos pero con diferente orden de trabajo, lo que evidencia que los controles establecido no son los adecuados, es importante reforzar los controles establecido lo cual permita tener un mejor control en cuanto a los materiales utilizados y mano de obra.

N) Con fecha 24 de agosto es elaborada la orden de trabajo No. 20448, en la que se muestra que el C, Jose Antonio Parra Marquéz, hace el reporte de realizar el blanqueado de la Capilla 1 lado sur, sin embargo se observa que el área de mantenimiento hidráulico e instalaciones no realiza los trabajos en el día que se generó el reporte los trabajos se realizaron el día 4 de Septiembre de 2018 es decir 8 días después al reporte del supervisor del invernadero 1, por lo que es recomendable incluir dentro de la misma orden de trabajo cual fue el motivo que origino que lo trabajos no se realizaran a la brevedad posible es recomendable reforzar los controles establecidos con el fin de tener un mejor control en cuanto a las actividades que realiza el área de mantenimiento.

O) Con fecha 24 de Agosto de 2018, es reportado el blanqueo de la capilla 1 lado sur del invernadero 1 mediante la orden de trabajo No. 20448, a través del C. Jose Antonio Parra Marqués, los trabajos se llevan a cabo por el C. Celestino Rojas de León, el cual manifiesta en la orden de trabajo haber utilizado 35 lts. de producto blanco España, sin embargo con fecha 31 de Agosto de 2018, mediante orden de trabajo No. 20477, el C. Jose Antonio Parra Marqués reporto nuevamente el blanqueo de la capilla 1 lado sur del invernadero 1, situación laboral que es atendida por el C. Celestino Rojas de León el cual manifiesta en la orden de trabajo haber utilizado 35 Lts de producto Blanco de España, con fecha 3 de septiembre el área de mantenimiento recibe un tercer reporte de trabajo mediante la orden de trabajo No. 20484, en la que reporto el C. Jose Antonio Parra Marqués la reparación de plásticos, de las capillas 1, 2, 6, 14, 16, 20, del lado sur del invernadero 1, situación que vuelve a ser atendida por el C. Celestino Rojas de León, el cual manifiesta haber utilizado 500 lts de Blanco España, situación que es observada por haber realizada la misma actividad durante tres veces en el mismo invernadero, se recomienda presentar las aclaraciones sobre esta situación así como reforzar los controles establecidos el cual permita obtener un mejor control en cuanto al consumo de materiales y mano de Obra del Área.

P) Mediante la orden de trabajo No. 20667 de fecha 20 de septiembre de 2018, el C. Baltazar Flores Zorita reporto abertura del plástico de la capilla 32 lado norte del invernadero 1, situación que es atendida por el C. Jose Apolonio Huerta Huerta, el cual manifiesta en la misma orden de trabajo haber realizado el cambio de plástico utilizando 180 mts. de plástico de cubierta y 93 mts. de clip de PVC, con fecha 21 de septiembre el área de mantenimiento recibe el reporte de la orden de compra No. 20672 en la que el C. Baltazar Flores Zorita reporta nuevamente la abertura del plástico de la capilla 32 lado norte invernadero 1 cuyos trabajos son realizados por el C. Jose Apolonio Huerta Huerta oficial de mantenimiento, el cual manifiesta haber utilizado 180 mts. de plástico y 93 mts. de clip de PVC, con fecha 25 de septiembre de 2018, el área de mantenimiento recibe un tercer reporte mediante la orden de trabajo No. 20697, el cual es reportado por la C. Ana Almendariz Medina, reportando el plástico de la Capilla 32 lado norte del invernadero 1 trabajos que vuelven a ser atendidos por el C. Jose Apolonio Huerta Huerta, el cual argumente haber utilizado un plástico de 180 mts. y 93 mts. de clip de PVC, situación que es observada por haber realizado la misma actividad en el mismo mes y en el mismo invernadero, es recomendable presentar las justificaciones que argumenten así mismo reforzar los controles existentes el cual permita obtener un mejor control en cuanto al consumo de materiales y mano de Obra del Área.

Q) Con fecha 27 de Noviembre de 2018, se elabora la orden de trabajo No. 21357, mediante el cual la C. Ana Almendariz Medina reporto el plástico roto de la capilla 6 lado norte del invernadero 7, los trabajos de reparación son realizados por el C. Jose Apolonio Huerta Huerta, oficial de mantenimiento, el cual manifiesta dentro del apartado de actividades de la orden de compra haber realizado el cambio de plástico, sin embargo con fecha 6 de agosto de 2018, es elaborada la orden de trabajo No. 20362, cuyo reporte fue del C. Jesus De Lerma Camacho el cual reporta plástico roto de la capilla 6 lado norte del invernadero 7, los trabajos se vuelven a realizar por parte del C. Jose Apolonio Huerta Huerta, lo que indica que en el mismo día se reportó y realizaron los trabajos en dos ocasiones en el mismo invernadero, lo que evidencia que los controles establecido no son los adecuados. es importante reforzar los controles establecido lo cual permita tener un mejor control en cuanto a los materiales utilizados y mano de obra

R) Con fecha 14 de Diciembre de 2018, se elabora la orden de trabajo No. 21498, mediante el cual la C. Baltazar Flores Zorita reporto el plástico roto del invernadero 1, plástico roto de la capilla 6 invernadero 6 y plástico roto de la capilla 1 del invernadero 8 los trabajos de reparación son realizados por el C. Jose Apolonio Huerta Huerta, oficial de mantenimiento, el cual manifiesta dentro del apartado de actividades de la orden de compra haber realizado el cambio de plástico, utilizando 380 mts de plástico, 186 mts de clip de PVC y 45 pies de cinta polipatch, sin embargo con fecha 14 de Diciembre de 2018, es elaborada la orden de trabajo No. 21500, cuyo reporte fue del C. Jorge Jaime Rodriguez el cual reporta plástico roto de la capilla 6 lado norte del invernadero 6, los trabajos son realizados por parte del C. Arnulfo Gamez Colunga, lo que indica que en el mismo día se reportó y realizaron los trabajos en dos ocasiones en el mismo invernadero, lo que evidencia que los controles establecidos en el área no son los adecuados es importante reforzar los controles establecido lo cual permita tener un mejor control en cuanto a los materiales utilizados y mano de obra.

5) CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO APLICADO A LA JEFATURA MANTENIMIENTO HIDRAULICO E INSTALACIONES:

a) En referencia al punto No. 6 del cuestionario de control interno el cual hace mención, si de manera conjunta con el Departamento de Recursos Humanos se ha elaborado un programa de capacitación y adiestramiento al personal su cargo el cual refiere que si se cuenta, sin embargo en el punto No. 16 se cuestiona si se tiene un programa de capacitación para el personal a su cargo, el cual contesta que no se tiene, es recomendable presentar la evidencia documental del programa de capacitación al personal a su cargo elaborado de manera conjunta con el área de recursos humanos, así como el seguimiento de las capacitaciones en el tiempo programado.

- b) Al cuestionar sobre si se cuenta con presupuesto autorizado para las capacitaciones del personal a su cargo, el jefe del área de mantenimiento hidráulico e instalaciones desconoce si se tiene presupuestado monto para las capacitaciones del personal a su cargo, lo que demuestra que en la actualidad el personal del área no cuente con capacitaciones que le ayuden en sus tareas y responsabilidades lo cual permita a obtener una mejor calidad en los trabajos.
- c) La jefatura de mantenimiento hidráulico e instalaciones, manifiesta tener un croquis o plano de las líneas de conducción de agua potable y drenajes, sin embargo al solicitar evidencia documental esta no fue presentada al Auditor, es importante contar con la información actualizada y mantener un control actualizado de los equipos, así mismo definir un mecanismo de control el cual te permita identificar los trabajos de reparación que se han realizado por parte del área.
- d) El jefe de mantenimiento hidráulico e instalaciones, manifiesta que a la fecha no se cuenta con un plan de acción que pueda prevenir a que las áreas de empaque e invernaderos se llegara a quedar sin el servicio de agua, es recomendable que el área de mantenimiento hidráulico considere dentro de su plan de riesgos implementar un mecanismo de control que ayude a dar solvencia a un plan de contingencia como sería el dejar sin servicio del agua a las áreas del centro
- e) El Jefe de mantenimiento Hidráulico e Instalaciones, manifiesta contar con un inventario actual o croquis de los silos que se encuentran en Matriz, situación que no se pudo demostrar al no presentar evidencia documental del croquis o inventario, es recomendable presentar evidencia documental del inventario actualizado de los bienes inmuebles elaborados en el centro.
- f) El jefe de mantenimiento hidráulico e instalaciones, no cuenta con un dictamen o análisis técnico del plástico de cubierta, el cual haga referencia de cuáles son las características o vida útil que tiene el plástico, así mismo este manifiesta que a la fecha no se tiene un diagnóstico o prueba que argumente la vida útil del plástico adquirido en el ejercicio 2018 a través del contrato CEPSAR-CCV-120/2018, el cual fue requerido para los invernaderos 2, 4, 6 y 8 del Centro.
- g) No se tiene evidencia documental que argumente que el área de Mantenimiento Hidráulico e Instalaciones cuente con un plano o croquis de los pozos que actualmente se encuentran en Matriz, así mismo el área refiere a que solo se encuentran funcionado 7 pozos de los 17 perforados en Matriz, situación que contraviene con lo argumentado por el Jefe de Mantenimiento Eléctrico y Automatismo, responsable del monitoreo de los pozos y evidencia documental de los registros de operación de los pozos en Matriz lo cual se muestra en expedientes del área.
- h) El Gerente de Mantenimiento, presento evidencia documental del presupuesto autorizado y ejecutado para el ejercicio 2018, sin embargo al cuestionar al Jefe de mantenimiento hidráulico e instalaciones, referente a si se lleva un control del presupuesto ejercido contra lo autorizado, manifiesta que desconoce el estado actual del presupuesto autorizado para el departamento, situación que contraviene con lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de S.L.P.

MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO:

6) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

El área de mantenimiento tiene implementado un programa de mantenimiento de pintura a los bienes inmuebles del centro, el cual se puede argumentar mediante el procedimiento de Control Interno PR-MAN-233, denominado Mantenimiento de Pintura de Estructura Metálica con Cubierta Plástica, sin embargo al verificar el cumplimiento de los trabajos programados se observa lo siguiente:

a) Dentro del procedimiento interno PR-MAN-233 cuyo objetivo es mantener en óptimas condiciones el buen estado de la pintura las diferentes estructuras, para el buen desarrollo y correcto desarrollo, el cual establece dentro del numeral 2 realizar la inspección y posterior a ello realizar los mantenimientos de pintura a las área de estructura de taller general, estructura de acceso peatonal principal, estructura de logística interna, estructura de reciclaje, estructura de área técnica de Fitosanidad y estructura de balsas de almacenamiento de agua, sin embargo al solicitar evidencia del programa de mantenimiento de pintura para el área técnica de Fitosanidad y del área de reciclaje, se observa que no se tiene evidencia de los programas de mantenimiento preventivo de pintura aun cuando este se encuentra argumentado en el procedimiento en mención.

b) El área de mantenimiento de pintura, no incluye dentro de su programa de mantenimientos preventivos anuales, el de realizar trabajos de pintura al edificio del centro, lo cual se puede constatar en el procedimiento PR-MAN-233, el cual no hace mención del

mantenimiento a la edificación de oficinas generales de matriz, sin embargo el Jefe de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo argumenta haber realizado los trabajos de mantenimiento de pintura al edificio lo cual solo le permitió pintar una parte del edificio por falta de presupuesto, lo cual no se pudo argumentar, se recomienda presentar la evidencia documental que compruebe porqué se realizó la reducción del presupuesto.

IV.- Recomendación General

Es recomendable que la Gerencia de Mantenimiento, se coordine con el personal a su cargo, el cual tiene la responsabilidad de realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo tanto en Matriz como en la Sucursal Villa de Arista, a efecto de dar cumplimiento a su objetivo establecido, políticas y lineamientos establecidos respecto a los manuales de procedimiento, tareas y responsabilidad que se asignan mediante el documento descripción de puesto, la falta de capacitación, así como el seguimiento a los controles establecidos verificando sus manuales de procedimientos, su actualización, establecidos para cada una de las actividades, lo cual permita lograr tener un mejor control en cuanto a los recursos asignados, aplicando los principios de eficiencia, eficacia y economía, y dar cumplimiento con el objetivo institucional. Por lo que se le recomienda a la dirección técnica ponga un principal interés en la coordinación, diseño y mejora del elemento del ambiente de control; diseño de mecanismos para la correcta e implementación de los mantenimientos a los bines muebles del Centro de Produccion Santa Rita S.A. de C.V. y su Sucursal en Villa de Arista.

V.- Cédulas de Observaciones.

Se adjuntan las Cédulas de Observaciones determinadas de la Auditoria de Desempeño, denominada "Auditoría a los Procesos de Mantenimiento a la Infraestructura y Bienes del Centro de Produccion Santa y Sucursal Villa de Arista." con clave D.3.1 mediante el presente informe se le informa al Gerencia de Mantenimiento que las (5) cinco observaciones, deberán ser solventadas dentro de un plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción del mismo de conformidad con lo que establece artículo 58 del Manual de Auditoria para los órganos Auditores de la Contraloria General del Estado y las demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE:



C. NOÉ FLORES GARCIA
AUDITOR INTERNO

VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME



C.P. MÓNICA IVONNE BADILLO FONSECA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.